

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0073221**

Al 31 de Diciembre de 1.999

Expediente No. 6 7 6 6 8

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 6'000.000.-

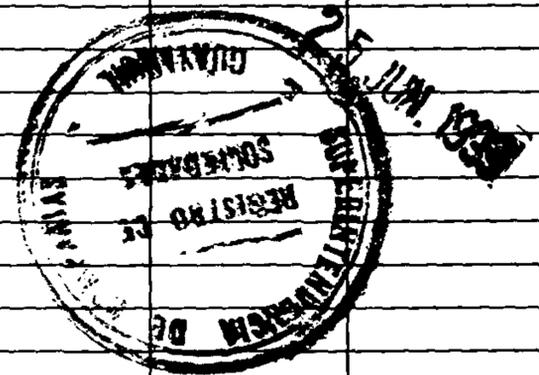
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991252258001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA " P I Z Z O S . A "

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARIA AVILES DE MENENDEZ	ECUAT.	0907060040	-	2.000	2'000.000
2	NELLY AVILES LEGARDA	"	0904209012	-	2.000	2'000.000
3	JUAN CARLOS ROGGIERO A	"	0909543704	-	500	500.000
4	GALO X. ROGGIERO A.	"	0909543696	-	500	500.000
5	NATALIA ROGGIERO A.	"	0909544368	-	500	500.000
6	MARTHA ROGGIERO A.	"	0909543670	-	500	500.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 6'000.000.-

Albano A. de Menendez
Firma del representante legal

Guayaquil, 25 de Junio 1.999
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL